

Edición N° 08


**ELECCIONES
SOBERANAS**
NICARAGUA 2022

Boletín

Informativo

Elecciones
Municipales 2022



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

www.cse.gob.ni

BOLETÍN INFORMATIVO DEL 03 AL 09 DE OCTUBRE



1.
Campaña Electoral
Comicios Municipales 2022



2.
Capacitación a Policías Electorales
para los Comicios Municipales 2022



3.
Finaliza con éxito período de presentación
de Ternas para conformar las JRV



4.
Concluye período para solicitud de acreditación
de las y los Fiscales de JRV



5.
Así avanza el Trámite de
Cedulación en Nicaragua



6.
Próximas actividades para los
Comicios Municipales 2022

Campaña Electoral Comicios Municipales 2022



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, ratifica a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos que participan en los Comicios Municipales 2022, el inicio de la Campaña Electoral a partir de este 12 de octubre próximo.

En este sentido, se estaría cumpliendo con brindar las condiciones y el período establecido de la actividad número 23 del Calendario Electoral. La Campaña de estos Comicios Municipales, finalizará el día 01 de noviembre próximo, apegado a la Ley No. 331, Ley Electoral.

Este CSE recuerda que se cuenta con el Reglamento de Ética Electoral que regula la Campaña de estos Comicios Municipales, donde se establecen las normas éticas y principios democráticos que deben ser acatados por todas las Organizaciones Políticas, personas naturales y jurídicas participantes de este proceso democrático.

Asimismo, se recalca que en esta Campaña están sujetos al Reglamento de Ética Electoral, propietarios de medios de comunicación, directores, comunicadores sociales, presentadores de programas de comunicación en cualquiera de sus modalidades, funcionarias o funcionarios del Poder Electoral, autoridades y ciudadanía en general.

Es importante reiterar, la obligación de acoger y hacer cumplir todas aquellas medidas y recomendaciones sanitarias que sean establecidas por las autoridades del Ministerio de Salud, para el cuidado y bienestar de las y los nicaragüenses en cada una de las etapas de este Proceso Electoral.

Con el cumplimiento de la normativa electoral y de las leyes establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua, se garantiza una Campaña Electoral en un clima de paz, tranquilidad, justicia, tolerancia y convivencia pacífica, en las Elecciones Municipales 2022 a efectuarse el 06 de noviembre próximo.



Capacitación a Policías Electorales para los Comicios Municipales 2022



El Ministerio de Gobernación de Nicaragua a través del Consejo Supremo Electoral y la Policía Nacional, en los próximos días llevará a cabo la capacitación de más de 18 mil ciudadanos y ciudadanas quienes servirán al país como Policías Electorales, en los Comicios Municipales 2022.

Esta capacitación garantiza la comprensión y, en consecuencia, el pleno cumplimiento del ejercicio de las funciones de cada uno de las y los Policías Electorales que esencialmente velarán por el orden, desde el inicio de la Campaña de los Comicios Municipales hasta el día en que tomen posesión las nuevas autoridades electas.

Cabe destacar, que El Ministerio de Gobernación de Nicaragua de conformidad a la Ley No. 331, Ley Electoral, del 03 al 07 de octubre, cumplió en convocar a las inscripciones para participar como Policía Electoral en los Comicios Municipales 2022.

Este Poder Electoral, destaca que apegado a las leyes nicaragüenses, se ha realizado y se estará entregando el Instructivo de la Policía Electoral, en el que se establece a detalle las funciones específicas y generales de los ciudadanos o ciudadanas que asumirán esta importante responsabilidad en las Elecciones Municipales 2022.

Asimismo, el instructivo establece las prohibiciones para las y los Policías Electorales en el ejercicio de sus funciones, con el objetivo de garantizar su efectivo cumplimiento.

El Proceso Electoral contará con 2 Policías Electorales por cada Centro de Votación (CV) y 2 Policías Electorales por cada Junta Receptora de Votos (JRV), además de los que garantizarán el orden en y a los alrededores de los 3,106 Centros de Votación (CV), habilitados en los 153 Municipios del país.



3,106 Centros de Votación (CV)

153 Municipios

Finaliza con éxito período de presentación de Ternas para conformar las JRV



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua comunica que, este 06 de octubre, culminó con éxito el período de Presentación de Ternas para la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) que estarán habilitadas, para que las y los nicaragüenses ejerzan su Derecho al Voto el próximo 06 de noviembre del 2022.



Los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos ante los correspondientes Consejos Electorales Municipales (CEM), y en cumplimiento de la actividad número 18, del 29 de septiembre al 06 de octubre, entregaron sus propuestas de ciudadanas y ciudadanos para ser nombrados en los 47,586 cargos de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Estos cargos serán distribuidos entre Presidentes o Presidentas, Primeros y Segundos Miembros, con sus respectivas o respectivos suplentes en las 7,931 Juntas Receptoras de Votos (JRV), en los 153 Municipios del país.



7,931
Juntas Receptoras de Votos



153
Municipios

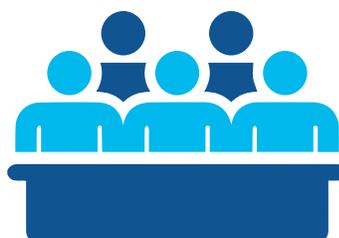
Cabe destacar, que este Poder del Estado, haciendo uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha habilitado la plataforma digital para que las Organizaciones Políticas realicen la presentación ágil, ordenada y optimizadas de sus ternas.

El novedoso sistema digital de forma automatizada garantiza que la entrega de integrantes para las JRV, en casos impares, sea del cincuenta por ciento (50 %) más uno presidido por mujeres, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley No. 331, Ley Electoral.

En consecuencia, cada Junta Receptora de Votos (JRV) será integrada por un presidente o presidenta y dos miembros, con sus respectivos suplentes; garantizando el principio de Equidad de Género y el concepto de Alternancia. De acuerdo a la formación de Estructuras Electorales, en el período del 10 al 14 de octubre, los Consejos Electorales Municipales nombrarán oficialmente a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

La toma de posesión de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), se realizará el último fin de semana de octubre, en cumplimiento de la actividad número 22 del Calendario Electoral, la cual ha sido ajustada administrativamente para facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas convocadas; asimismo se asegurarán los locales adecuados para realizar dichos eventos, los que en gran medida son centros educativos.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.



Concluye período para solicitud de acreditación de las y los Fiscales de JRV



El Consejo Supremo (CSE) de Nicaragua ha garantizado el período, que finalizó este 07 de octubre, para que los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, presentaran la solicitud de acreditación de las y los Fiscales de Juntas Receptoras de Votos (JRV), para los Comicios Municipales 2022 a efectuarse este próximo 06 de noviembre.



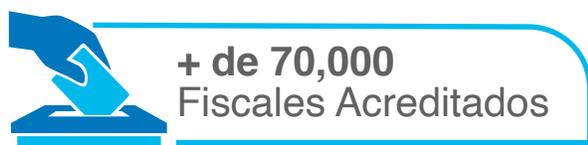
En este sentido, este Poder Electoral, reconoce el cumplimiento a cabalidad de la actividad número 19 del Calendario Electoral, por parte de todas las Organizaciones Políticas, apegado a la Ley No. 331, Ley Electoral.

Es importante destacar, que el CSE, a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ha implementado la novedosa Plataforma Digital para la Inscripción y Acreditación de las y los Fiscales Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), que facilita y optimiza el desarrollo de este proceso.

El Consejo Supremo Electoral ratifica que los listados de las y los Fiscales, cumplen con el principio de Equidad de Género, donde las Organizaciones Políticas presentaron, de manera estricta, un 50 % de mujeres y un 50 % de hombres, aplicando el concepto de Alternancia en cuanto a la distribución de propietarios y suplentes.



Los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos han solicitado la acreditación de más de 70 mil ciudadanos y ciudadanas, quienes fiscalizarán este Proceso Electoral 2022, en las 7,931 Juntas Receptoras de Votos (JRV), que estarán ubicadas en los 3,106 Centros de Votación habilitados en los 153 Municipios del país.



Así avanza el Trámite de Cedulación en Nicaragua

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, durante el período del 03 de enero al 07 de octubre del 2022, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulación con nuevo formato, para las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, logrando realizar **un total de 515,924 trámites.**

Solicitudes por primera vez:  **107,901**

Renovaciones:  **181,111**

Reposiciones:  **226,912**

Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE), apegado a la Constitución Política de la República de Nicaragua y a la Ley No. 331, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Municipales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.



Del 10 al 14 de octubre, 2022

Nombramientos de las y los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.



12 de octubre, 2022

Inicio de la Campaña Electoral.



27 de octubre, 2022

Último día de entrega de credenciales de las y los Fiscales de Juntas Receptoras de Votos a Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos.



Último fin de semana de octubre, 2022

Toma de posesión de las y los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia